

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EGREGIO POETA
D. LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE
CON OCASIÓN DEL IV CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

AÑO L.-TOMO XLI.-SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1961.-CUAD. CLXIV

El pobre Cañizares

Mucho le fastidió a Góngora la abuela Ana. A otros les sale un hijo bala perdida, y a Góngora le había salido una abuela problemática. Bueno, problema para los demás. Porque Góngora, no me cabe duda, estaría en el secreto. Como no podía ser un secreto para los hijos de D.^a Ana, D.^a Leonor, la madre del poeta, y el tío Racionero, D. Francisco. El padre del poeta lo sabría también.

Pero las otras gentes de la ciudad de Córdoba querrían saber: ¿de quién había sido hija D.^a Ana González de Falces, llamada muchas veces D.^a Ana de Falces? Las gentes de entonces tenían mucha preocupación y mucha curiosidad: se perseguían en aquella época hasta las trazas de la sangre de converso o de morisco. Naturalmente, en nuestros días no tenemos esas aprensiones. A mí me tiene sin cuidado cómo fue engendrada la abuela de ninguna de las gentes que yo conozco. Y mire usted por cuantas, viene el diablo a enredar: que yo, que no me preocupo por las abuelas de ninguno de mis contemporáneos, había de ir a desvelarme por la abuela de un señor que nació exactamente hace cuatro siglos.

A Góngora no sólo le preocupó, sino que, indudablemente, le produjo a lo largo de su vida muchos fastidios: los ratos que, una y otra vez, tuvo que pasar a cuenta de la abuela debieron de ser muy malos. Porque es que los comadreos, las chácharas, que estaban latentes o arrastraban una lánguida vida sólo entre

las gentes ociosas o entre esas viborillas que nunca faltan, se reavivaban de pronto en cuanto llegaba una ocasión oportuna. Las ocasiones eran muy parecidas a las que todos conocemos del siglo xx: cuando a una persona le iban a dar un cargo, o un título, o un honor, entonces, en el momento exacto, ¡zas!, se sacaba a luz el viejo cuentecillo de la sangre judía o morisca de un antepasado remoto.

El siglo xvi y el xvii tenían, además, como unos excelentes instrumentos, diríamos prefabricados, para lanzar en el momento oportuno la insidia contenida durante lentos meses. Eran estos instrumentos las llamadas pruebas de "limpieza" de sangre, que llegaron a constituir una delirante manía durante esos siglos. Para vestir un hábito militar, para ser veinticuatro de Sevilla o de Córdoba, para obtener una canongía o una ración en una catedral, o para conseguir una familiatura de la Inquisición, o para alcanzar un puesto de confianza en la administración..., para todo era necesario pasar previamente por la información de limpieza de sangre. Hasta para pertenecer a ciertas asociaciones religiosas era necesario también, y a veces con extremado rigor: así en Córdoba, para formar parte de la Cofradía de la Caridad, porque se investigaba no sólo la ascendencia del pretendiente, sino también la de su mujer.

No hay cosa más estúpida e inútil que el modo de hacerse esas informaciones de limpieza en los siglos xvi y xvii: no sólo fueron grandes fomentadoras de la soplonería y la maledicencia, origen de toda mala cizaña, porque las gentes iban a verter allí su rencor, o su ligereza, o sus equivocados escrúpulos de conciencia amparadas en el secreto de las actuaciones. Era peor aún: se buscaban precisiones de tipo histórico, y para ello se favorecía el remover todo el cieno de la maledicencia; se creía que se iba a obtener el dato concreto y exacto chapoteando entre los lodos del más sucio y revuelto comadreo.

Los repetidos disgustos que las informaciones de limpieza ocasionaron a la familia Góngora nos pueden servir de ejemplo. Tengamos en cuenta que la abuela del poeta, D.^a Ana de Falces (por donde venían todas las desazones), estaba ya casada en octubre de 1510. Si suponemos —como razonable térmi-

no medio— que entonces tuviera unos veinte años, resulta que los hechos que determinaron su nacimiento los tendremos que situar hacia el año 1490.

Trasladémonos ahora al año 1622. Fue en la primavera de ese año cuando D. Luis de Góngora se llevó el gran disgusto. El Rey le había concedido a D. Luis un hábito para uno de sus familiares. El poeta lo destinó para su sobrino D. Francisco, que era quien tenía el mayorazgo y, por tanto, representaba la continuidad de la familia. Concedido el hábito, antes de vestirlo era requisito indispensable el de las pruebas de limpieza. Las de D. Francisco se comenzaron en Córdoba a fines de abril. A mediados de mayo, Góngora estaba muy contento: las informaciones practicadas en Córdoba habían llegado ya a Madrid y estaban a punto de ser examinadas en el Consejo de las Ordenes. El pobre Góngora creía que las declaraciones habían sido todas favorables. En una carta del 17 de mayo a un corresponsal de Córdoba escribe: “Llego a las diez de la noche de visitar consejeros de Ordenes, que se ven mañana las pruebas de mi sobrino y espero en Dios que se despacharán luego, porque nos han hecho mucha merced todos esos caballeros y personas que han examinado esos señores informantes.” Su desilusión debió de ser enorme; desilusión mezclada con ira: en las declaraciones había vuelto a removerse la vieja historia de doña Ana, o, mejor dicho, de la madre de D.^a Ana: de esas declaraciones salía un tufillo dudosísimo, apenas insinuado, de sangre judaica, porque los mismos declarantes que lo levantaban se apresuraban a decir que todo era falso. Pero era un atisbo al fin, y bastó para que el Consejo de las Ordenes no aprobara la información. Góngora tenía buenas aldabas, y además se movió con rapidez y habilidad; gracias a eso, en unas segundas informaciones que se ordenaron se echó tierra sobre el asunto, y el sobrino D. Francisco pudo vestir el codiciado manto blanco con el lagarto rojo de Santiago.

Lo que me interesa es esto: las informaciones se hicieron en 1622; los hechos acerca de los que se preguntaba habían ocurrido, según hemos visto, hacia el año 1490. Se preguntaba, pues, a gentes de Córdoba de 1622 por hechos de carácter pri-

vado ocurridos en el seno de una familia ajena y a veces totalmente desconocida hacía la friolera de ciento treinta años. Es como si ahora me vinieran a mí, en 1961, a preguntar por hechos parecidos del año 1830. Monstruoso, grotesco, tanto el preguntar como el lanzarse irreflexiva o maliciosamente a contestar preguntas de esa clase. Y ahora comprendemos por qué las pruebas de sangre no sólo respondían a un concepto de la vida injusto y cruel, sino que, además, en su práctica, resultaban no sólo dañosas, sino estúpidas e inútiles: eran un mero desagüe de la sandez o un vertedero de la bilis negra de cada uno.

Se me puede objetar que la lejanía no era tan grande, porque —siguiendo con la familia de Góngora como ejemplo de cosas entonces muy frecuentes— el chismorreó sobre la abuela y la bisabuela de Góngora, con esa vez de 1622, era ya la tercera que había pasado por el trance de una información. Habían sido tres los escalones en tres pruebas de limpieza: primera vez, en 1568, para que el tío del poeta, D. Francisco de Góngora, tomara posesión de su ración entera en la catedral de Córdoba. El futuro poeta tenía entonces siete años y no se debió enterar de nada. Segunda vez, después de 1587, cuando D. Juan de Argote, cuñado del poeta, pretendía ser familiar de la Inquisición. Para estas familiaturas investigaban también la sangre de la mujer del que pretendía, y fue precisamente no a D. Juan, sino a su esposa, a quien pusieron tacha; es decir, a la hermana de Góngora, al linaje de Góngora. Y fueron otra vez la abuela, D.^a Ana de Falces, y la bisabuela el problema discutido. El caso fue sonado, y el poeta, que tenía ya más de veintiséis años, debió de pasar momentos de amargura y de ira.

Esas actuaciones de la Inquisición en las pruebas de familiaturas eran tan secretas como todas las de aquel tribunal; nadie supo lo que declararon los testigos de esa información; lo poco que sabemos nos viene de lo que años después dijeron los informantes de las pruebas para el hábito, en 1622.

Podemos ahora tratar de averiguar qué es lo que estos ciudadanos de Córdoba de 1622 conocían de los hechos de hacia 1490 referentes a los padres de D.^a Ana. Pues nada, absolutamente nada. Lo único que sabían procedía de las secretísimas pruebas

para la familiatura, hechas algún tiempo antes. Sabían que hubo dificultades para la familiatura, que la dificultad fue precisamente el averiguar el origen de D.^a Ana, quiénes eran los padres de D.^a Ana, y que la familiatura había estado detenida por esta causa algún tiempo. ¿Sabían acaso qué fue lo que en concreto dijeron los testigos de la familiatura? No, ya hemos dicho que la Inquisición era secretísima. Pues ¿sabían siquiera algo con certeza estos declarantes de 1622?

En lo de la familiatura hubo un hecho cierto, exterior, que resultaba perfectamente reconocible: que la resolución del asunto estuvo detenida por esas dificultades. Como muestra de lo enterados que estaban estos testigos de 1622 de lo que había ocurrido años antes en las pruebas de la familiatura daré sólo un ejemplo. A los testigos de 1622 les preguntaban cuánto tiempo estuvo detenido el asunto de la familiatura: uno contesta que se detuvo “algún tiempo”; otro, que “unos días”; otro, “seis o siete meses”; otro, “un año”; varios dicen “cosa de un año”; otro, “dos años”; otro, “cosa de tres años”; otro, “cinco a seis años”, y, en fin, otro, “seis o siete años”. ¿Qué crédito se podía atribuir a testigos de semejante irreflexión, ligereza y, en fin de cuentas, desconocimiento de hechos bien públicos que debieron en su día producir cierto ruido y no muy antiguos, pues habían ocurrido, todo lo más, hacía unos treinta y cinco años? Lo único que sale seguro de la información de 1622 es que cuando ocurrió la detención de la familiatura del cuñado de Góngora fue originada por odio venenoso y retestinado que el Marqués de Priego y un inquisidor llamado Reinoso tenían no a la familia Góngora, sino a D. Luis de Góngora, al poeta en persona.

Ascendamos, pues, ahora a las primeras pruebas de sangre, en que —según los datos conocidos— surgieron tachas al linaje de D.^a Ana. Son las de 1568, para la ración entera de don Francisco, tío del poeta. Notemos —echando otra vez mano de nuestro cómputo— que a estos testigos de 1568 se les preguntaba por hechos privados ocurridos unos ochenta años antes, como si a nosotros nos preguntaran por un lío en una familia ajena —lío sin trascendencia pública alguna— ocurrido hacia

el año 1880. D. Miguel Artigas hizo ya un extracto de estas declaraciones, que son también muy divergentes. Resumiendo aún más podemos distinguir tres opiniones: 1.^a) Los que afirmaban que D.^a Ana era hija del racionero Falces. Hay que tener muy en cuenta que ésta fue la opinión más repetida e insistente. 2.^a) Los que decían que era hija de un Hermosa o Alonso de Hermosa, pariente del Secretario Eraso. 3.^a) Los que afirman que D.^a Ana era hija de D.^a Isabel González de Falces, hermana del racionero Falces. Téngase también presente que esta opinión, según la cual D.^a Ana era sobrina del racionero Falces, son muy pocos testigos los que la sustentan, aunque alguno lo hace con gran seguridad: uno nos dice que eso era cosa sabida en toda la colación (es decir, en todo el territorio de la parroquia cordobesa a que pertenecían).

Algunos testigos apuntan dudas malignas: no saben si el racionero Falces era "cristiano viejo o converso". Pobres almas de Dios, lo dicen alardeando de perfecta neutralidad: no saben si la una cosa o la otra. Contra la idea de una sangre dudosa estaba el hecho del evidente parentesco con el Secretario Eraso, quien para sus cargos y títulos cerca del Emperador Carlos V tenía, sin duda, que haber probado la limpieza. Y ese parentesco con los Eraso era próximo: una carta de 1550 (que presentó D. Francisco de Góngora para sus pruebas) parece que no dejaba lugar a duda.

En fin, las declaraciones fueron muy molestas y aun en parte vejatorias, pero curiosamente no se consideraron demasiado graves, y en pocos días todo fue aprobado y D. Francisco ocupó su ración.

Nótese que de las tres opiniones, entre la primera y la tercera había oposición: si D.^a Ana era hija de D.^a Isabel y ésta hermana del racionero Falces, no podía D.^a Ana ser hija del racionero (salvo un caso de monstruoso incesto que a nadie se le pasó por la imaginación). Pero entre la segunda y la tercera opinión no había contradicción alguna: Alonso de Hermosa podía muy bien ser el padre de D.^a Ana, habida en D.^a Isabel, hermana del Secretario Falces. Esto último fue lo que D. Mi-

guel Artigas juzgó lo más razonable. El parentesco con los Era-so se había producido por medio de Alonso de Hermosa.

Hay que decir que después han surgido algunas dificultades. D. José de la Torre publicó un documento del año 1529, cuyo otorgante es el tío de Góngora, D. Francisco, en el cual se habla de un "hermano" del racionero Falces que se llamaba "Gómez de Hermosa". Hay que tener presente la enorme anarquía de apellidos existente en la época: con frecuencia, de tres o cuatro hermanos de padre y madre cada uno se llamaba de una manera distinta. Si este Gómez de Hermosa era "hermano" del racionero Falces, las relaciones con los Hermosa eran de la más estrecha consanguinidad y no necesitaban ser obtenidas (como creía Artigas) a través de un vínculo matrimonial.

Debo confesar que la relación de Alonso de Hermosa con el racionero Falces o con D.^a Ana me resulta aún muy oscura, y quisiera lograr algún día aclararla; no sé si lo conseguiré alguna vez. Apunto meramente que la paternidad de Alonso de Hermosa, sólo sugerida de modo débil por algún testigo, podía ser tan falsa, tan pura cháchara y cotorreo como la paternidad del racionero Falces, enfáticamente sustentada por muchos declarantes.

Porque el racionero Falces no fue el padre de D.^a Ana, sino su tío carnal. D.^a Ana era hija de D.^a Isabel González de Falces, y ésta hermana del racionero. De las tres opiniones, la sustentada del modo más rotundo por la mayor parte de los testigos que hablan del caso era falsa y del todo calumniosa: una vez más, en el mundo había ocurrido que las cábalas de los ociosos, las habladurías de los irreflexivos y los chismes de los cizañeros se habían abierto paso por la masa social, convirtiéndose en la verdad de la gente, lo que cree la gente, lo que dice la gente. ¡Y cuántas veces se engaña la gente!

Una serie de casualidades han traído a mis manos documentos fidedignos del racionero Alonso González de Falces y de su hermana Isabel González de Falces. De Alonso de Falces he copiado un memorial de deudas a todas luces autógrafo, un borrador de testamento escrito estando enfermo y que quedó inconcluso y, en fin, otro testamento escrito a 3 de julio de 1520,

apresurado y de irregular redacción, hecho en caso de enfermedad que parece grave (pero la firma del testador es regular y segura) y autorizado por notario apostólico y testigos. En éste, como digo, escrito con urgencia de peligro que parece inminente, se remite alguna vez al borrador autógrafo, y en ambos al memorial de deudas. Lo mismo este último que el borrador de testamento nos revelan un hombre cuidadoso, bien intencionado y honesto. En el testamento deja por universal heredero "a su sobrino Francisco de Góngora (en efecto, D. Francisco, como hijo de D.^a Ana, era sobrino-nieto del testador), y nombra como uno de sus albaceas a "Isabel González, su hermana"; en el borrador vacila (como prueban las enmiendas) entre dejar como heredero a "mi sobrino Francisco de Góngora" o a "mi hermana Isabel González de Falces".

También he podido copiar el testamento de Isabel González de Falces del 29 de julio de 1523: en él deja por su universal heredera a su hija D.^a Ana de Falces, pero "al señor Alonso González de Falces, mi hermano, racionero", le deja en usufructo una finca en el alcor de la sierra de Córdoba.

Las relaciones entre estos tres personajes quedan perfectamente claras: el racionero Falces tenía una hermana llamada Isabel González de Falces, y ésta una hija, D.^a Ana de Falces o González de Falces. Esta Ana es sabido que estuvo casada con Luis de Góngora, y D.^a Ana y Luis fueron los abuelos maternos de D. Luis de Góngora, el poeta, con homonimia de abuelo y nieto.

Léase ahora, para contraste, la declaración de un testigo en las pruebas de 1568. Y era nada menos que un canónigo de la catedral llamado Alonso de Riaza. Nótese con qué seguridad habla: el testigo dice que "siempre, después que conoce a la dicha D.^a Ana de Falces, la ha tenido y tuvo por hija del secretario Falces... y de una amiga suya que tenía en su casa y no se acuerda de su nombre; y que por tal hija del dicho racionero y la dicha su amiga fue habida, tenida y comúnmente reputada... en este barrio en donde este testigo y dicha D.^a Ana vive y se crió; y que la dicha madre de D.^a Ana trataba y co-

municaba mucho en casa de los padres de este testigo..., la cual nombraba por su hija a la dicha D.^a Ana”.

Este Riaza, o tenía la cabeza del más irreflexivo chorlito o era un miserable en toda la extensión de la palabra. Si así podía mentir o engañarse en lo que toca a la relación familiar entre el racionero, D.^a Isabel y D.^a Ana, ¿qué caso vamos a hacerle cuando luego habla de un cierto “rum-rum” de no ser limpio de converso el racionero Falces? Bien vemos que los odios en el cabildo de la catedral de Córdoba debían de ser tan grandes como los que se desarrollan en cualquier agrupación de hombres de una misma profesión.

La declaración, tan calumniosa, de Alonso de Riaza, nos permite rastrear cómo la realidad se había convertido en leyenda difundida. Con el obispo D. Iñigo Manrique (1) había llegado un día a Córdoba su secretario Alonso de Falces, que obtuvo una media ración en la catedral (por eso unas veces se le llama el secretario Falces y otras el racionero Falces); con él venía una mujer, D.^a Isabel González de Falces, que tenía una hijita, Ana. No había, no se conocía, otro hombre en la familia. Quizá Isabel rehuía o, por lo menos, frecuentaba poco el trato de la gente; quizá era reservada. Y pronto comenzó la maledicencia a sugerir que D.^a Isabel era la amante de Falces y éste el padre de Ana. Es lo que sale de adivinar la base de verdad, tras la mentira, en la declaración de Alonso de Riaza: Falces tenía una mujer en su casa que llamaba a Ana su hija, pero no era la amiga del racionero, sino su hermana legítima.

Me es muy grato hacer esta restitución de su limpieza —que ésta sí que es verdadera limpieza de sangre— a este modesto racionero de la catedral de Córdoba, con el que se ha ensañado tanto tiempo la calumnia.

Esto es cierto. Pero una vez dicho hay que agregar que el importante problema queda en pie: ¿quién fue el bisabuelo de Góngora, es decir, de quién tuvo D.^a Isabel a su hija Ana?

Ese Alonso de Hermosa, al que sólo una vez y muy dudosa-

(1) Ya D. José de la Torre rectificó en este punto las noticias de Artigas: fue D. Iñigo (y no D. Alonso) de Manrique el obispo con el que Falces fue secretario.

mente atribuye algún testigo la paternidad, no vuelve a aparecer por ningún sitio en relación con D.^a Isabel y D.^a Ana. Y podemos hacer nuestras las palabras de otro testigo de las pruebas de 1568 —una mujer que era pariente de otra bisabuela del poeta (la madre de su abuelo homónimo)—. Esta mujer dice “que nunca conoció al Alonso de Hermosa ni nunca lo ha oído decir...; que conoció al secretario Falces... y a una señora que se tenía por madre de la dicha D.^a Ana y hermana del secretario Falces, y que el dicho secretario la tenía por sobrina [a D.^a Ana].

Y si Alonso de Hermosa no parece, por ahora, tener muchas probabilidades a la paternidad (ya hemos visto que el parentesco parece de otro tipo, pues un Gómez de Hermosa era hermano del racionero Falces y, por tanto, de D.^a Isabel), ¿dónde buscar el hombre que nos está haciendo falta?

He encontrado un hombre. Está, modestísimo, solitario e inesperado, hacia el principio del testamento de D.^a Isabel González de Falces. D.^a Isabel dice así:

“Quiero que sepan cuantos esta carta de testamento vieren cómo yo, Isabel González de Falces, mujer que fui de Hernando de Cañizares, que haya gloria” ...

¡Había un marido! ¡Doña Isabel González de Falces había tenido un marido! Y estaba aquí, acurrucadito casi, en el borde del testamento de su mujer. Nadie le había mencionado nunca: ninguno de sus descendientes se había vuelto a acordar de él; y su misma mujercita, sólo en esta ocasión, ante la verdad de la muerte a los ojos (todo el que hace testamento la contempla así), pero sólo esa única vez, aun en el testamento mismo.

¿Cómo explicar este olvido? Pueden darse varias interpretaciones, que reduciré a dos fundamentales: la bondadosa y la maliciosa.

La bondadosa. D.^a Isabel González de Falces se habría casado muy joven con Hernando de Cañizares. Tras un matrimonio muy corto, unos pocos años o quizá sólo unos pocos meses

—nótese que no se les conoce más que una hija—, Cañizares habría muerto. Y del matrimonio habría quedado esa niña, Ana. Doña Isabel habría vivido y vivido —como tantas otras viudas— con el recuerdo de su marido, recuerdo cada vez más pequeño, más pequeño, ya casi fuera de su vida, perdido allá en la lejanía de los años. Su hija D.^a Ana se casó pronto: el matrimonio con Luis de Góngora fue anterior —como hemos dicho— a octubre de 1510. De ese matrimonio de la hija le nacieron a D.^a Isabel muchos nietos: D. Francisco el racionero, D.^a Isabel, D.^a Teresa, D.^a Marina; a estas tres nietas nombra D.^a Isabel en su testamento. Otros nietos, entre ellos D.^a Leonor, la madre del poeta, nacieron más tarde. La vida seguía... D.^a Isabel estaba atenta a su hija, a su hermano, a su yerno, a sus nietos... ¿Quién se acordaba ya del difunto Cañizares, que santa gloria haya? Sólo un instante, en un rincón de la solemne prosa testamentaria...

Obsérvese bien que aun esta interpretación, la que llamo bondadosa, parte de un supuesto necesario: la total insignificancia humana del personaje llamado Cañizares. Es por esa razón, al encontrármelo ahí al desgraciado que de Dios haya, agachadito en el testamento de su viuda, por lo que he puesto como título de estas líneas "El pobre Cañizares". Porque si Hernando de Cañizares hubiera pertenecido a una noble familia o, simplemente, si hubiera sido rico y de él hubieran derivado bienes, derechos y acciones, su nombre habría sonado —por muy muerto que estuviera— bastante más.

La interpretación bondadosa admite todavía un matiz: podría haber alguna razón especial para el olvido del nombre de Hernando de Cañizares y de cuanto a él se refiere. En esta época de limpieza de sangre, la evidencia o la mera sospecha de judaísmo o de otra raza considerada impura en el marido eran motivo más que suficiente para el total olvido de su nombre. Téngase en cuenta que el matrimonio entre Isabel González de Falces y Hernando de Cañizares debió de producirse antes del decreto de expulsión por los Reyes Católicos. Isabel pudo bien haber escogido o aceptado un marido que años des-

pués le resultara incómodo, pero que tuvo la buena idea de morirle. ¡Pues a olvidarlo!

La interpretación maliciosa todos ustedes la han adivinado ya: Isabel podría haber tenido a Ana, de otro hombre, antes del matrimonio con Cañizares, o después de enviudar, o adúlterinamente durante el matrimonio mismo, y ésta sería causa bastante para no nombrarle como padre de la hija, para mencionarle sólo una vez, como por obligación, en esa rinconada del testamento.

Pero, ¿quién nos autoriza a pensar mal? ¿Vamos a ser tan cabeza de chorlito como los testigos de las pruebas de 1568?

Yo convocaría a Hernando de Cañizares, al pobre Cañizares, para exponer su propio caso y resumir también al mismo tiempo nuestra opinión. Me parece que le veo que se levanta de donde está, digamos en la cuneta del testamento de su viuda, y que se adelanta hasta las candilejas y dice, dirigiéndose al público:

“Señoras y señores: no le den ustedes vueltas; *legalmente*, lo que se dice legalmente, yo, Hernando de Cañizares, esposo que fui de D.^a Isabel González de Falces, soy el padre de doña Ana de Falces. Lo demás, hoy por hoy, son meras habladurías, y Dios dirá en el día del juicio. A mí me ha cabido, pues, la gloria de ser *legalmente* el bisabuelo de D. Luis de Góngora y Argote, el gran poeta cuyo cuarto centenario celebran ustedes ahora” (1).

DÁMASO ALONSO.

(1) Recientemente, D. José Antonio Martínez Bara me ha comunicado un hallazgo suyo que exigirá una revisión de todo el problema. El Sr. Martínez Bara se propone publicar próximamente el resultado de su investigación.